



**ANUVAC**

Asociación Nacional de  
Unidades de Valuación A.C.

## ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.

De acuerdo a la convocatoria del **21 de septiembre** del año en curso, publicada en el portal electrónico de la ANUVAC y hecha llegar a los asociados por medio electrónico, señalando como fecha límite para el registro de planillas el **19 de octubre** del presente, no se registró ninguna planilla, para ocupar los puestos del **Consejo Directivo por el periodo 2022-2023**.

En virtud de lo anterior el Presidente de la Comisión Electoral, Arq. César Hernández Yescas, con base en lo estipulado en el Estatuto vigente (artículo 82), se considera automáticamente prorrogado el plazo de todos los integrantes del Consejo Directivo, hasta el momento en que se celebre la siguiente Asamblea General de Socios, la cual deberá ser convocada por el Consejo Directivo, en la que se deberán acordar las medidas que se entiendan conducentes para la continuidad de la operación de la Asociación. Considerando lo acordado en la reunión de trabajo de ANUVAC celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco en el mes de septiembre próximo pasado, en la cual asistieron 17 asociados en donde se propuso que debido a la situación actual que vive el País a raíz de la Pandemia, así como a los vínculos que actualmente tiene el Consejo Directivo con Funcionarios de Infonavit y Fovissste principalmente es conveniente se proponga a la asamblea la ratificación del actual Consejo Directivo por un periodo de dos años más, es decir por el periodo 2022-2023. Siendo las 19:00 horas se da por clausurada la jornada electoral.

Atentamente

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021.

**Asociación Nacional de Unidades de Valuación, A. C.**

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. César Hernández Yescas**

Presidente Comisión Electoral de ANUVAC

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. María del Socorro Aldana Hernández**

Secretario Comisión Electoral de ANUVAC